

# El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica\*

Gloria Naranjo Giraldo (Colombia)\*\*

## Resumen

Las evidencias empíricas de la multiplicación de patrones y ciclos migratorios complejos cuya característica es la mezcla entre categorías de migrantes, son la expresión de la tendencia de los movimientos migratorios desde el llamado Sur global hacia el Norte global a manifestarse como migración forzada, en especial desde el fin de la Guerra fría. Asumir el reconocimiento de los nexos entre tipos de migración y de los diferentes posicionamientos de las personas, plantea retos de conceptualización en torno a las continuidades entre procesos migratorios, en la perspectiva de superar dualismos teóricos y metodológicos que analizan estas tipologías de manera separada. A partir de la idea de que el fenómeno y las conexiones entre el movimiento de personas, el régimen internacional de los refugiados y el estudio de los desplazamientos han ocurrido bajo el *orden nacional de las cosas*, y que este mismo parámetro ha inspirado los estudios en las Ciencias Sociales, hacemos una propuesta analítica diferente para explicar el nexo migración-desplazamiento-asilo en el marco del *régimen de fronteras*, y así avanzar en el desvelamiento del *orden fronterizo de las cosas*.

[ 265 ]

## Palabras clave

Migración; Desplazamiento; Asilo; Orden Fronterizo de las Cosas; Orden Nacional de las Cosas; Régimen de Fronteras.

**Fecha de recepción:** marzo de 2015 • **Fecha de aprobación:** mayo de 2015

## Cómo citar este artículo

Naranjo Giraldo, Gloria. (2015). El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica. *Estudios Políticos*, 47, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 265-284. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a15

---

\* El presente artículo hace parte del proyecto de investigación doctoral *Fronteras, Ciudadanía y Gobernanza a multinivel: transformaciones de poder y territorio en contextos conflictivos de migración transfronteriza. Estudio comparado sobre las fronteras España (Melilla)-Marruecos (Nador) y Colombia (Cúcuta)-Venezuela (San Cristóbal): 1990-2010*. Universidad de Granada, España y Universidad de Luxemburgo, Luxemburgo (Convenio de Cotutela).

\*\* Antropóloga. Magíster en Ciencia Política. Profesora asociada, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: gloria.naranjo@udea.edu.co

# The Nexus Migration-Displacement-Refuge in the Order of Things at the Border. An Analytical Approach

## Abstract

The empirical evidence of the proliferation of complex patterns and migratory cycles, whose characteristic is the mix between categories of migrants, are characteristic of the trend of migration from the so-called Global South to the Global North under the form of forced migrations, especially since the end of the Cold War. To recognize links between types of migration and the different positions of the people about them poses challenges of conceptualization on the continuities between migration processes with a view to overcome theoretical and methodological dualisms that analyze these types of migrations separately. This article offers a different analytical approach in order to explain the relation among processes of migration, displacement and refuge. It employs the conceptual framework of the "border regime" to help with the unveiling of the "order of things at the border." The article starts from the idea that the connections between the displacement of people, the international refugee regime, and the study of the migratory phenomenon are based on the "national order of things" and that this same parameter has inspired other studies in social sciences.

[ 266 ]

## Keywords

Migration; Displacement; Asylum; Order of Things at the Border; National Order of Things; Borders Regime.

## Introducción

En cualquier caso, si se cree que la mejor manera de hacer conocimiento científico relevante para la política es el uso de las mismas categorías que se usan en la política, o que la investigación no debe poner en tela de juicio la idoneidad y utilidad de las categorías existentes, es importante, por lo menos, ser conscientes de las implicaciones de tales categorías (Scalettaris, 2007, p. 47). El presente artículo responde a la pregunta ¿Por qué es importante la relación entre migraciones y fronteras como marco analítico para abordar como objeto de estudio el nexa migración-desplazamiento-asilo y poner en cuestión el orden fronterizo de las cosas?

Las migraciones internacionales, puestas en el contexto de la globalización y de las transformaciones sociales, culturales y políticas transnacionales en el Sur global, configuran una tendencia a expresarse como migraciones forzadas, en un contexto que está produciendo patrones migratorios complejos y mezclados que requieren nuevas explicaciones desde las Ciencias Sociales y Políticas. Por esto, la propuesta analítica ofrece bases conceptuales y metodológicas para abordar, en el contexto de otros proyectos de investigación, estudios de caso específicos e investigaciones empíricas en distintas zonas fronterizas del mundo —al sur o al norte—, siempre que sea posible indagar por los nexos entre procesos migratorios y sus continuidades internas e internacionales, en el régimen global de fronteras y el orden fronterizo de las cosas.

[ 267 ]

Al afirmar que la migración forzada no es el resultado de una serie de emergencias inconexas sino una parte integral de las relaciones Norte-Sur, se hace necesario destacar que la migración forzada y la migración económica están estrechamente relacionadas —y de hecho a menudo son indistinguibles— y son formas de expresión de las desigualdades mundiales y las crisis sociales, que se han incrementado e intensificado desde la superación del orden mundial bipolar. Economías fallidas generalmente también significan Estados débiles, camarillas gobernantes depredadoras y abuso de los derechos humanos (Castles, 2003, p. 17). Como consecuencia, la distinción entre la migración forzada y la migración económica se ha vuelto borrosa. Esto implica la noción de “nexo entre migración y asilo”: muchos migrantes y solicitantes de asilo tienen múltiples razones para la movilidad, y estas motivaciones mezcladas son un desafío para las categorías —etiquetas— que las burocracias intentan imponer (Castles, 2003, p. 16).

A través de la presentación de tipologías emergentes de migraciones mixtas se discute el uso de categorías binarias para el análisis de las migraciones tales como voluntario-forzado, económico-político, nacional-internacional, con el propósito de poner en cuestión la definición de *quién* es y *quién no* es un migrante forzado —refugiado, desplazado, desplazado por desastre natural, por medio ambiente, a causa de las crisis, entre otros—, que abordan de manera simplista un asunto de categorías jurídicas y de etiquetas en el marco de la Convención del Estatuto de Refugiados de 1951. Estas tipologías valoran la importancia de estudiar los nexos y las continuidades entre categorías, en vez de hacer eco de las categorías discretas distribuidas en estancos: para migrantes, para refugiados, para desplazados internos, para solicitantes de asilo, para “indocumentados”, propias de la terminología jurídica y política, toda vez que la caracterización de las *discontinuidades* —aquellas afirmaciones disyuntivas propias del *debate humanitario*: “los refugiados no son migrantes”—, en el presente, son insuficientes.

[ 268 ] Si se acepta que los estudios sobre refugiados y los estudios sobre migración forzada han construido su bagaje —en buena medida— sobre la “identidad burocrática de la etiqueta de refugiado” (Zetter, 2007), salta a la vista la importancia del llamado a contribuir a “otra geopolítica de los estudios de las migraciones internacionales”. Por tal motivo, en el presente artículo se presentan los antecedentes del debate académico sobre el nexo migración-desplazamiento-asilo, que sustentan, a partir del recorrido por distintos campos y temas de estudio, el objetivo de contribuir a la superación de los debates académicos que mantienen a la investigación dividida en autopistas paralelas y —lo más preocupante— según clasificaciones de la política y las políticas públicas, admitiendo que lo más importante es propugnar una postura teórica, metodológica y epistemológica, que permita dejar de traducir a categorías científicas, muchas veces de manera acrítica, las categorías políticas y de políticas públicas.

Otra geopolítica de los Estudios Migratorios implica también tomar distancia de algunos discursos propios del campo humanitario sobre las migraciones mixtas, los cuales son repetidos acríticamente por algunos discursos académicos. Es el caso de la idea frecuentemente difundida de que este tipo de migraciones son las que están incidiendo en el retroceso del sistema de protección internacional a los refugiados. Las preocupantes consecuencias de ampararse en el argumento de “proteger el canal del asilo” han sido —de alguna manera— la discriminación y criminalización de los migrantes, incluidos los solicitantes de asilo que ven drásticamente reducidas sus posibilidades de alcanzarlo —con dramáticas secuelas en términos de

derechos humanos—, con la justificación de que su procedencia es confusa, refiriéndose a poblaciones que llegan a destino haciendo parte de flujos migratorios mixtos.

A partir de la idea de que el fenómeno y las conexiones entre el movimiento de personas, el régimen internacional de los refugiados y el estudio de los desplazamientos y movimientos humanos ocurren bajo el *orden nacional de las cosas*, y que este mismo parámetro ha inspirado a los estudios de estos fenómenos en las Ciencias Sociales y Políticas, se propone que un nuevo objeto de estudio como el nexa migración-desplazamiento-asilo, debe analizarse más allá del régimen internacional de refugio y abordarse en el marco del *régimen de fronteras*, para avanzar en el desvelamiento del orden fronterizo de las cosas. En este sentido son necesarios, por lo menos, dos reconocimientos fundamentales:

a) Que la necesaria distancia —o recomposición de lugar— entre el campo académico y el campo humanitario, pasa porque la investigación ponga en tela de juicio la idoneidad y utilidad de categorías analíticas contenidas en el marco epistemológico del “nacionalismo metodológico”; parámetros que han inspirado los estudios en las Ciencias Sociales bajo el paraguas del orden nacional de las cosas.

[ 269 ]

b) Derivado de esta postura, se hace necesario también el cuestionamiento de la naturalización de situaciones como la ilegalización, la irregularización y la criminalización de poblaciones migrantes, a partir de categorías jurídicas construidas en el marco de leyes y políticas públicas, supuestamente indiscutibles o no transformables, como si no se tratara, — como afirma Liisa Malkki (1995)—, ante todo, de un asunto profundamente social, político y cultural, o como si no se tratara de la “lógica política y simbólica de los frecuentemente xenófobos Estados nacionales”, tal como enfatizó Hannah Arendt (1998) en sus estudios sobre el totalitarismo.

## 1. “Poblaciones en movimiento”, al ritmo de las transformaciones sociales transnacionales

La Era Contemporánea está definida por la globalización de la migración —tanto forzada como voluntaria— y por la interacción con las transformaciones sociales transnacionales (Castles, 2003). Esta afirmación proporciona el punto de entrada para explorar cómo ha surgido aquella proliferación de etiquetas acumuladas en la frase “flujos migratorios mixtos”, y cómo es que los migrantes forzados son ahora una categoría en la población

mucho mayor de migrantes que se desplazan por un conjunto de razones sociales, económicas y políticas.

Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, en contextos depredadores y amenazantes con economías de señores de la guerra — en los así llamados Estados fallidos—, crean argumentos suficientemente contundentes para que las personas huyan (Zetter, 2007, p. 176). En estos casos, en lugar de la persecución explícita, una exclusión socioeconómica prolongada y la violencia generalizada contra poblaciones, que también pueden ser minorías étnicas, crean poderosas sensaciones de injusticia y miedo que, a su vez, producen sentimientos profundamente arraigados de persecución, lo cual lleva a las personas a reclamar la etiqueta de refugiados.

Existen, también, diferentes y sutiles formas de persecución contra grupos minoritarios a través de formas insidiosas de exclusión social, política y económica, a menudo sin violencia explícita y frecuentemente por periodos prolongados de nacionalismo étnico, sin limpieza étnica explícita (Zetter, 2007, p. 177). Estas situaciones reflejan la lenta aparición de formas de exilio forzado y una interpretación menos categórica de la etiqueta “refugiado”. Estas circunstancias generan cantidades ascendentes de personas que solicitan el estatuto de refugiado, porque las desigualdades socioeconómicas crecen al mismo tiempo en que los derechos humanos básicos retroceden.

[ 270 ]

En otras situaciones, las víctimas de la persecución en conflictos armados internos prolongados permanecen en el país (Zetter, 2007, p. 178). La categoría de desplazados internos es la de más rápido crecimiento, y ahora son reconocidos en un grupo mucho más numeroso que los refugiados. Esta etiqueta está cada vez más institucionalizada dentro de la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur), en un intento por establecer un marco viable de protección jurídica y de modalidades apropiadas para la intervención y asistencia humanitaria. La formación de una etiqueta discreta de “desplazado interno”, no obstante, se puede interpretar como la continua sustitución de la etiqueta más privilegiada de “refugiado” por la de “migrantes forzados”, pero sobre todo, como la contención en la fuente de los potenciales flujos de migración internacional —el temido cruce de fronteras—.

Más recientemente, en situaciones de emergencias complejas, muchas personas están atrapadas en el conflicto y huyen a pesar de que no son perseguidas directamente en las llamadas “migraciones a causa de la crisis” (Martin, Weerasinghe y Taylor, 2014). La asistencia humanitaria en los conflictos violentos está cada vez más mediada por la intervención militar

para proteger y avanzar en imperativos humanitarios. Pero como se ha visto en tantos ejemplos —Liberia, Sierra Leona, Afganistán, Irak, entre otros—, la intervención humanitaria para abordar el abuso extremo de los derechos humanos ha sido utilizada para legitimar intervenciones militares que sirven a intereses políticos más amplios. Irónicamente, estas intervenciones han precipitado flujos aún mayores de refugiados y desplazados internos.

Roger Zetter (2007) explica cómo, en respuesta a las diferentes categorías de “personas en movimiento”, una nueva dinámica impulsa la decisión política y el discurso político contemporáneo sobre los refugiados y los migrantes en general, las agencias y los actores involucrados, y las modalidades de su intervención. Estas dinámicas precipitan la creación de nuevas etiquetas para migrantes forzados —y para todo tipo de migrantes—, pero más interesante, proporcionan una explicación de cómo se forman estas etiquetas. En la mente de los responsables políticos y funcionarios de la inmigración es necesario fragmentar y hacer un corte claro entre etiquetas y categorías. Una idea fija que no pone en consideración la compleja mezcla de razones por las cuales las personas migran y migran entre etiquetas, el denominado nexa entre asilo y migración (Castles, 2003; Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009; Acnur, 2011).

[ 271 ]

## **2. Tipologías emergentes de migraciones mixtas para caracterizar los movimientos migratorios**

Los conflictos armados contemporáneos, las nuevas guerras, las emergencias complejas y los llamados “Estados fallidos” son contextos específicos en los que es posible observar que, en la mayoría de los casos, la población no huye de una persecución individualizada, sino de la violencia generalizada y de la violación masiva de derechos humanos relacionados con la vida, la seguridad y otras libertades. Las transformaciones transnacionales que están teniendo lugar, producto de relaciones coloniales-poscoloniales y de la globalización económica y sus tratados de libre comercio, entre otros factores, están conduciendo a que la gente se mueva tanto para escapar de circunstancias de vida o muerte como de condiciones de vida intolerables, para mejorar su situación, y pueden transitar por una combinación de estas y otras razones. Resulta, entonces, conveniente partir del reconocimiento de que con estos movimientos migratorios mezclados —realmente existentes— es cada vez más difícil, en especial en contextos transfronterizos, mantener las diferenciaciones clásicas entre categorías de migrantes.

Diversos autores (Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009; Koser y Martin, 2011; Bakewell, 2011) abordan sus investigaciones con la *hipótesis de los nexos* en la identificación de procesos, patrones, políticas y prácticas en las migraciones del mundo contemporáneo, configurando unas tipologías analíticas emergentes que eventualmente van a permitir la clasificación y posible comparación, a partir de estudios de caso, de los nexos entre migración-desplazamiento-asilo, tal como se detalla a continuación:

Las causas estrechamente relacionadas de la migración forzada y voluntaria en los países de origen (Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009, p. 11). Por ejemplo, en el caso de la frontera Colombia-Venezuela, la combinación de situaciones de violencia generalizada, violación de derechos humanos, empobrecimiento e inseguridad humana —particularmente en los municipios fronterizos— hace muy difícil la diferenciación de causas. En esta zona fronteriza se constata, además, que con la extensión del conflicto armado hacia territorio venezolano, muchos presuntos migrantes económicos padecen victimización una vez llegan a ese territorio.

[ 272 ] Los individuos migrantes se mueven por motivaciones mixtas (Koser y Martin, 2011, p. 4). Sin desestimar las circunstancias desesperadas en las cuales los refugiados huyen de la persecución y el conflicto, es generalmente aceptado que incluso ellos ejercen algún control sobre sus opciones entre quedarse y resistir, moverse local o internamente, o cruzar una frontera internacional; de igual forma, a la hora de explicar por qué los refugiados huyen, puede ser útil discernir los factores más importantes de las causas inmediatas. El primero puede haber sido el conflicto y la amenaza de persecución, mientras que el segundo puede estar relacionado con la pérdida de medios de sobrevivencia o la separación de la familia; en otras palabras, una combinación de motivaciones políticas, económicas y sociales. Un ejemplo es la migración de colombianos a Venezuela, en donde los llamados “migrantes laborales” cruzan la frontera al mismo tiempo por razones económicas y de conflicto.

Otro ejemplo del nexo entre migración-asilo son los llamados “flujos mixtos” (Koser y Martin, 2011, p. 5). El propio término tiene diferentes significaciones para diferentes instituciones y en diferentes escenarios, pero es frecuentemente usado para describir una situación en la cual los migrantes se mueven, en general, por diferentes motivaciones que son difíciles de discernir, porque transitan entre los mismos países de origen —tránsito y destino—, a menudo con la asistencia del mismo traficante o agente migrante, y repetidamente en el mismo avión, barco o camión. El ejemplo

más comúnmente citado es el de los *cayucos* y *pateras* que atraviesan el mediterráneo desde África del Norte y África Subsahariana hacia el sur de Europa. El desafío para los responsables de políticas es distinguir entre los titulados para asistencia y protección internacional y aquellos que no, aunque aquellos no titulados formalmente para la protección y asistencia suelen necesitar de ambas. Pero es más, esta tarea se ha vuelto más difícil porque en los discursos políticos y públicos estos migrantes son descritos como ilegales o irregulares.

Diferentes tipos de migrantes adoptan en general similares estrategias de sobrevivencia y mecanismo de afrontamiento, de nuevo, dando a entender que es muy difícil distinguirlos (Koser y Martin, 2011, p. 5). Por ejemplo, para la población colombiana en Venezuela la situación cambió sustancialmente con la Misión Identidad, a través de la cual se realizaron jornadas de legalización o naturalización, así como de cedulaación, en distintos lugares de Venezuela, incluidos aquellos cercanos a la frontera con Colombia. Este proceso permitió, al mismo tiempo, resolver una grave problemática migratoria acumulada por décadas y que a muchos solicitantes de asilo y población con necesidad de protección internacional no reconocida obtuvieran documentos y acceso a las misiones sociales impulsadas por el Gobierno venezolano (Acnur, 2008).

[ 273 ]

Los migrantes cambian estatus y categoría (Koser y Martin, 2011, p 5), algunas veces intencionalmente, como en el caso de migrantes que deliberadamente se quedan más tiempo que lo que una visa les permite, con frecuencia porque los cambios arbitrarios en la ley o en el trabajo así los obliga, o por criterios restrictivos de elegibilidad. Por ejemplo, migrantes marroquíes en España o colombianos solicitantes de asilo en Ecuador a quienes el Gobierno les niega el estatus de refugiados y que tienen temor de regresar al país, se convierten en irregulares, por lo que deciden permanecer en Ecuador sin estatus legal. Otro ejemplo muestra que los refugiados colombianos pueden cambiar de estatus cuando regresan a su país —retornados—, pero no pueden ir a las zonas rurales o a sus lugares de origen, sino que quedan en asentamientos urbanos, sumándose al creciente número de desplazados internos en Colombia.

Migrantes individuales pueden encajan en dos y a veces más categorías preexistentes (Koser y Martin, 2011, p. 6), como en el caso de potenciales solicitantes de asilo en la frontera Colombia-Venezuela —Ureña y San Antonio—, simultáneamente desplazados internos en Colombia. Algunos jóvenes, al ver en el trabajo con grupos armados la única posibilidad de

mejorar de forma significativa su calidad de vida —a pesar de que son los mismos grupos que desplazaron a sus familiares—, terminan siendo reclutados para actividades de bajo perfil, como el paso de todo tipo de productos por el río que divide la frontera o el cobro de *vacunas* a comerciantes (Ramírez, 2013, p. 35).

Categorías o etiquetas singulares pueden rotular a las personas que se mueven en un rango de diferente motivación y a quienes tienen muy diferentes grados de vulnerabilidad y necesidades (Koser y Martin, 2011, p. 6). La categoría de desplazados internos cubre una variedad de personas huyendo de conflictos, por desastres naturales o por proyectos de desarrollo. La categoría adscribe, artificialmente, los mismos niveles de vulnerabilidad a todas estas personas, cuando las circunstancias de aquellos individuos huyendo para proteger sus vidas es significativamente diferente. En Colombia, por ejemplo, esta etiqueta cubre un amplio rango de personas, incluyendo refugiados retornados, desplazados por desastres y nuevos desplazados que continúan huyendo entre regiones, en medio de un conflicto en marcha. Aunque todas estas personas satisfacen la definición de desplazados y son acreedores de la misma protección y asistencia, en realidad sus circunstancias, grados de desesperación y proyectos para encontrar soluciones duraderas son significativamente diferentes.

[ 274 ]

El creciente reconocimiento de estas dinámicas migratorias complejas y los desafíos que plantean a la política de migración han llevado a que la gestión de tan diversas poblaciones migratorias presente retos políticos obvios. ¿Quién debe ser admitido y por qué motivos? ¿Qué derechos y prestaciones deben recibir diferentes tipos de migrantes una vez que han sido admitidos? En este sentido, es importante advertir que en diversos momentos algunos organismos han hecho algunos esfuerzos para avanzar, como en el caso de Acnur —*La protección de los refugiados y la migración mixta. El Plan de los 10 puntos en acción* (2011) y *The Asylum-Migration Nexus: Refugee Protection and Migration. Perspectives From ILO* (2001)—. El problema, todavía, es que los regímenes de políticas tienden a clasificar a los migrantes por categorías discretas basadas solo en motivaciones —en una única motivación— sin tener en cuenta la mixtura en los flujos, las trayectorias y los lugares de asentamiento; lo que apunta a la necesidad de una política correspondientemente abigarrada para hacerle frente (Van Hear, Brubaker y Bessa, 2009).

Los avances más interesantes en este sentido hablan de un enfoque de soluciones sostenibles y de transnacionalismo (Van Hear, Brubaker y

Bessa, 2009), que le dan un valor central al papel de las “comunidades transnacionales” y a la forma como sostienen lazos entre los refugiados, solicitantes de asilo —y migrantes— y sus redes familiares en los países de origen y tránsito, pero que también establecen nuevos lazos con las comunidades de llegada.

### 3. Antecedentes del debate académico sobre el nexo migración-desplazamiento-asilo

En el campo de los estudios sobre migración de posguerra, toda una serie de institutos de investigación especializados han desarrollado análisis sobre los movimientos transfronterizos. Al describir a los inmigrantes como riesgos potenciales de seguridad, culturalmente otros, socialmente marginales y una excepción a la regla de sedentarismo territorial, las Ciencias Sociales de posguerra, apuntaladas en el nacionalismo metodológico, reflejaron y legitimaron el proyecto de construcción del Estado-nación destinado a establecer un Estado soberano, una ciudadanía, una nación homogénea, una comunidad de solidaridad y una delimitación territorial del Estado (Wimmer y Glick-Schiller, 2002).

A los ojos de los constructores del Estado-nación —y de los científicos sociales por igual—, cada movimiento a través de las fronteras nacionales se convierte en una excepción a la regla de sedentarismo en los límites del Estado-nación. La excepcionalidad del asentamiento transfronterizo se vincula a la territorialización del imaginario nacionalista y a la aparición paralela del modelo de “sociedad-recipiente” (Wimmer y Glick-Schiller, 2002, p. 310).

[ 275 ]

Por otra parte, los estudios sobre migración forzada son asociados a los procesos de transformación social inherentes al emergente orden global, tomando distancia del enfoque nacional de la teoría social tradicional y asumiendo que: a) el conflicto, la migración forzada y la acción humanitaria están estrechamente vinculados a la economía política del cambio global (Chimni, 1998; Duffield, 2001; Kaldor, 2001; Zolberg, 2001, citados por Castles, 2003); b) los flujos y redes globales son los marcos fundamentales para las relaciones sociales (Castells, 1996; 1997; 1998; Held *et al.*, 1999, citados por Castles, 2003); c) una adecuada visión de los migrantes los asume moviéndose dentro de “espacios sociales transnacionales” (Faist, 2006) y no entre “sociedades-contenedores”; d) las “comunidades transnacionales” se están convirtiendo en un nuevo enfoque de la identidad social y cultural, tanto para los migrantes económicos (Basch *et al.*, 1994; Portes, 1999 citados

por Castles, 2003; Vertovec, 2006) como para los migrantes forzados (Cohen, 1997; Van Hear, 1998, citados por Castles, 2003).

En el campo de los estudios sobre refugiados, algunos autores llaman la atención sobre las *explicaciones internistas* y su profunda insuficiencia para estudiar las causas de las corrientes de refugiados (Chimni, 1998; Zetter, 2007); no obstante que la Convención de la ONU sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 no contenía ninguna referencia específica a las responsabilidades de los países de origen (Chimni, 1998). Con el final de la Guerra fría, los Estados occidentales afirmaron que era “mejor la prevención que la cura” y se enfocaron en atender las condiciones y acontecimientos que obligan a las personas a huir (Acnur, 2001).

Han sido estas explicaciones internistas las que no permiten captar la compleja realidad de las causas profundas de los flujos de refugiados ni sus consecuencias, en especial el “régimen de no-entrada”, instaurado por los Estados del Norte global. Se destacan, entre otras, las siguientes consecuencias: dividir la responsabilidad entre el Estado del que huyen los refugiados y los Estados del Norte, a la hora de los costos del asilo; erosionar el exilio en el derecho internacional, reemplazándolo por la repatriación como única solución al problema global de los refugiados; facilitar el cambio de enfoque de los refugiados a los desplazados internos, así como la justificación de la idea de las intervenciones humanitarias; y se puede complementar con el planteamiento de centrar la atención en las nociones de identidad y pertenencia incrustadas en los debates sobre la ciudadanía y el “Otro”, cuando se discute el proceso de formación de las etiquetas de refugiados y migrantes forzados, no obstante encontrarnos en la era de la migración mundial (Zetter, 2007).

Otra perspectiva de análisis que busca nuevas direcciones para la investigación sobre refugiados, exilio, desplazamiento y diáspora, así como para imaginar nuevas formas de compromiso político, es la que postula el cuestionamiento del orden nacional de las cosas y de su correspondiente *esquema analítico sedentarista*, como un lugar prometedor para el análisis (Malkki, 1992; 1995). Este esquema sedentarista, que se activa territorializando las identidades culturales o nacionales, tiene consecuencias analíticas para la forma en que se estudian los refugiados y migrantes forzados, pero también en la forma en que son atendidos en la perspectiva de soluciones duraderas, al menos de la siguiente manera: a) la visión de una identidad que solo puede estar completa y bien cuando está arraigada territorialmente a la patria, refuerza la presunción de que la soberanía del Estado, tal como se conoce

en la actualidad, es parte natural de un orden nacional de las cosas; b) este reforzado relacionamiento puede *naturalizar* y hacer *obvia* la necesidad de controlar el movimiento de personas “fuera de lugar” y naturalizar tecnologías de poder como los campos de refugiados, los campamentos de tránsito o los centros de recepción; c) puede naturalizar y hacer *razonable* el sellamiento de las fronteras contra las aplicaciones para el asilo; d) alimenta el imaginario de la “patologización” del desarraigo, que entiende que la pérdida de patria nacional encarnada por los refugiados pueda ser un problema político-moral; y e) valida el entendimiento de los refugiados y el desplazamiento a través de la frontera, como si necesariamente fueran “un problema”, una “anomalía” que requiere correctivos especializados, incluso intervenciones terapéuticas (Malkki, 1995, pp. 512-517).

Con base en lo anterior, Malkki (1995, p. 509) invita a otros importantes cuestionamientos en torno a la idea de que “ir a casa es ir a donde uno pertenece”. En primer lugar, si “casa” es allí donde uno se siente más seguro y a gusto y no un punto esencializado en el mapa, entonces no es lo mismo “volver a casa” que retornar al “lugar del cual uno ha huido”; en segundo lugar, recientes trabajos habrían demostrado cuan tensa y conflictiva puede llegar a ser la experiencia vivida “en casa”, lo cual ha sido muy poco estudiado y tiene hoy una creciente importancia en el tema de estudio de la repatriación y los retornos. [ 277 ]

Nicholas de Génova, Sandro Mezzadra y Jhon Pickles (2015) hablan de la necesidad de nuevas palabras clave sobre migración y fronteras para nombrar no solo las lógicas de exclusión y violencia, sino las complejas formas en que las fronteras reaccionan a diversos tipos de subjetividades migrantes. Propugnan por un cambio metodológico, epistemológico y conceptual en el estudio de las migraciones y las fronteras, que vaya más allá de las políticas, la gestión y la gobernanza migratoria, hasta entender la economía política y cultural más amplia de las lógicas de fronterización, lo que implica hablar de un régimen de fronteras. Argumentan que las fronteras son, hoy en día, una tecnología predominante para gobernar las poblaciones móviles y la otredad, como es el caso de los migrantes, desplazados y refugiados, y que este contexto político es oscurecido en los marcos humanitarios y el régimen de protección internacional de refugiados, en el cual, basado en el nacionalismo metodológico, las tres “soluciones duraderas” de la Convención de Ginebra —repatriación al país de origen, reintegración en la sociedad de acogida o reasentamiento en un tercer país— apuntan a transformar la “anomalía” de los refugiados para volverlos a la “normalidad” como ciudadanos de un Estado-nación. Es a través de estas políticas de protección, dicen, que el

supuestamente estricto régimen de protección humanitario restaura el orden nacional de las cosas (Malkki, 1995), el mismo orden nacional que, en primer lugar, produce a los refugiados.

#### **4. Propuesta analítica. Conceptualizar el nexo migración-desplazamiento-asilo en el *orden fronterizo de las cosas***

Los estudios de migración forzada pueden entenderse hoy como el resultado de la presión ejercida en dos direcciones sobre los estudios de refugiados: para *estirar las fronteras* de su campo de estudio e incluir a otros migrantes forzados, y para *borrar las fronteras*, permitiendo el estudio en paralelo con asuntos más amplios de la migración. Puede decirse ahora que la ventaja del concepto de migración forzada, que efectivamente tiende a reemplazar al de refugiado en la literatura de investigación, lo ha hecho porque capta mejor la complejidad de las causas de raíz contemporáneas y porque contextualiza a los refugiados dentro de los procesos migratorios más amplios, como parte de las transformaciones sociales transnacionales.

No obstante, hay una continuidad fundamental entre los estudios de refugiados y los estudios de migración forzada: no reclaman abiertamente una relación con los estudios de migración. Lo cual debería ser un movimiento lógico (Chimni, 2009) si son los fenómenos sociológicos y no categorías jurídicas los factores determinantes en la producción de conocimiento. Paradójicamente, a los estudios de migración forzada se les critica la ausencia de categorías jurídicas claras o duras —como en los estudios de refugio—, pero esto claramente es una fortaleza en vez de una debilidad, pues toman distancia de cierto fetichismo legal que considera que las categorías jurídicas proporcionan protección a los refugiados. Al menos no hay que olvidar que también son dispositivos para la exclusión.

##### **4.1 ¿Por qué estudiar el nexo migración-desplazamiento-asilo?**

Principalmente porque estas perspectivas ofrecen más bien poco para dar cuenta de las personas en movimiento y sus patrones de migración. Tanto los estudios de refugiados como los estudios de migración forzada seguirán agotándose, en la medida en que sus perspectivas de análisis se basen principalmente en categorías jurídicas más que en categorías sociológicas; y en la medida en que mantengan sus análisis dualistas y disyuntivos sobre migración económica o migración política, migración voluntaria o forzada, y no avancen en la aceptación de que no son categorías mutuamente

excluyentes y —al contrario— están con frecuencia superpuestas. Tanto los responsables de políticas como los eruditos académicos tienden a usar un sistema de clasificación que coloca a quienes migran en específicos contenedores, intentando que las normas, los mandatos y los programas puedan seguir las clasificaciones designadas. Hay, sin embargo, límites en los enfoques adoptados hasta la fecha, pues estas categorías no son mutuamente excluyentes.

Por eso la investigación necesita ampliar sus objetos de estudio. Estudiar el nexo migración-desplazamiento, parte de reconocer: a) la creciente complejidad de la migración y el desplazamiento; b) la creciente dificultad de distinguir entre las dos; c) el desajuste entre las etiquetas, categorías y construcciones existentes y las realidades de la migración; y d) las consecuencias académicas y políticas, pero también humanitarias, de quedar inscritos —investigadores y migrantes— dentro de los vacíos legales, normativos e institucionales (Koser y Martin, 2011, p. 3).

Esto implica también la investigación sobre la manera en que funciona el régimen internacional de refugiados, sus fundamentos, sus mecanismos de producción de conocimiento, la manera en que las instituciones evalúan la realidad e incluso el papel de la investigación para la política (Scalettaris, 2007). Pero, más aun, hay que traer al primer plano de los estudios de los refugiados, los desplazados y los migrantes, los relacionamientos entre inmigración, xenofobia, nacionalismo, y la domesticada y nacionalizada —*fronterizada*, en el presente análisis— versión de la comunidad internacional (Malkki, 1995).

[ 279 ]

Abordar el análisis del nexo migración-desplazamiento-asilo como un campo contestado en el cual pugnan significados, intereses, intenciones y acciones de diferentes actores estatales y no estatales, hace evidente la necesidad de nuevos referentes paradigmáticos. Si bien la perspectiva de análisis de los derechos humanos y de la asistencia y protección humanitaria en el campo de las migraciones forzadas sigue teniendo validez, el análisis debe inscribirse, en todo caso, en el marco de los debates emergentes que establecen varios cuestionamientos, entre ellos: a) hacer la diferenciación entre los conceptos normativos y los conceptos sociológicos de las migraciones, permitiendo el estudio de los refugiados y otras formas de migración forzada, no solo desde el punto de vista de la Convención de 1951, aunque sea importante también incluirla en los análisis; b) asumir la categoría de refugiado —y otras formas de migración— como etiquetas que forman, transforman y politizan una identidad burocrática, como magistralmente lo definió Roger

Zetter (1991, 2007); c) lo anterior permite entender que la complejidad del estudio de las migraciones forzadas no se resuelve simplemente con “ampliaciones del mandato de Acnur”, desde la protección de los refugiados hasta la protección de los desplazados internos y, a continuación, hasta otros migrantes forzados; y d) en relación con lo anterior, problematizar que ya se ha agotado prácticamente el aire que tuvo el giro desde los estudios de refugiados hacia los estudios de migración forzada y que se requieren nuevas búsquedas que destaquen los nexos.

Dicho esto, es urgente observar y analizar, pero sobre todo documentar con estudios de caso específicos, el nexo migración-desplazamiento-asilo, de los cuales una parte significativa son analizados en la literatura reciente sobre “estudio del nexo migración-desplazamiento”, “migraciones mixtas” y “migraciones ocasionadas por la crisis”. Por supuesto, si el nexo migración-desplazamiento-asilo se mira exclusivamente bajo los parámetros de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, estos movimientos humanos, este tipo de migraciones aparecerían como una corriente turbia por las mezclas que contiene: refugiados, solicitantes de asilo, migrantes laborales, entre otros.

[ 280 ]

En suma, estudiar los nexos puede dar un nombre a las “zonas grises”, a los límites difusos entre refugiados, desplazados y migrantes, tal como los han develado las dinámicas y realidades en los últimos años, y nos daría la oportunidad de estudiar —por fin— las relaciones, los entrecruces más que las modalidades de migración —forzada, voluntaria, económica, política—; esto es, el nexo migración-desplazamiento-asilo como un aspecto de las relaciones sociales globales, nacionales y locales.

#### **4.2 ¿Por qué estudiar el orden fronterizo de las cosas?**

Estudiar el orden fronterizo de las cosas y no el orden nacional de las cosas nos desplaza de lo nacional a lo transnacional: lo transfronterizo. En el campo de las migraciones internacionales nos traslada a una orientación múltiple que relaciona países de origen, tránsito y destino. En concordancia con lo anterior, las relaciones entre países de origen, tránsito y destino se inscriben en un sistema migratorio que articula formas de migración proactiva-reactivas (Richmond, 1993). En última instancia, el orden fronterizo de las cosas está contextualizado en el análisis del régimen de fronteras (De Génova, Mezzadra y Pickles, 2015) caracterizado como “orden global de control de las migraciones” (Duvell, 2001; Vidal, 2005) o “*apartheid* global” (Richmond, 1995; Balibar, 2005).

Se puede afirmar que antes como ahora los debates sobre migración, desplazamiento, refugiados, han estado marcados —implícitamente, eso sí— por *el papel de las fronteras*, las cuales se dan por sentadas y también son naturalizadas. La distinción entre desplazado interno y refugiado nos devuelve al papel del Estado-Nación en la formación y transformación discursiva del refugiado o desplazado, porque sin la construcción de unas fronteras nacionales claramente delimitadas la distinción entre estas dos modalidades de migración forzada carecería de sentido (Kearney, 2008).

En este debate, visto en perspectiva, quien argumentó más acertadamente sobre la relación entre migraciones internas e internacionales fue Michael Barutciski (1998), afirmando que:

El problema que atiende el régimen internacional de los refugiados es el del cruce de fronteras —personas por fuera de su país de origen que no cuentan con la protección de su propio Estado— y no tanto los derechos vulnerados de las personas que huyen de la persecución. La comunidad internacional responde ofreciendo protección a quien cruza las fronteras, es esta *condición* la que constituye un campo de análisis y de respuesta política (p. 11).

En efecto, el “régimen internacional de refugio” es inseparable del orden nacional de las cosas, y en su tarea de clasificar —y segregar— los tipos de desplazamiento y de prescribir correctivos, está justamente buscando “solución” al problema de fondo, que los refugiados y otros migrantes forzados salgan de las fronteras de su propio país para después continuar su tarea de encontrar “solución”, para más temprano que tarde retornar a estas poblaciones a la normalidad, como ciudadanos de un Estado-nación en su país de origen —repatriación—, asimilando al extranjero-extraño en el país de destino o en un tercer país de reasentamiento —naturalización—.

[ 281 ]

O sea que lo mismo que justificó la existencia del refugio —“estar por fuera de las fronteras nacionales sin la protección del propio Estado”— justifica ahora la existencia del régimen de migración forzada para los desplazados internos: para impedir que salgan de las fronteras, conteniendo a los potenciales refugiados en su fuente y así prevenir el aumento significativo de extranjeros en territorios nacionales, ya no de paso, sino en muchos casos encontrando condiciones para quedarse en los países de asilo. Incluso se puede atender la vulneración de derechos, sea por las causas que sean: conflicto, violencia, violación masiva de derechos, pobreza, proyectos de desarrollo, medio ambiente, violencias de género, entre otros, pero dentro de las fronteras nacionales.

Es esta una razón de peso para la propuesta de renombrar el orden nacional de las cosas como orden fronterizo de las cosas; sin embargo, porque se habría de salir —como se ha insistido— del círculo vicioso del régimen de protección internacional de refugiados, se debería incluir el análisis del régimen de fronteras para poner en cuestión lo que aquí se denomina orden fronterizo de las cosas, y abordar el nexo migración-desplazamiento-asilo.

## A modo de conclusión

En los últimos tiempos, la globalización ha desafiado los modelos nacionales de las Ciencias Sociales y la atención describe los flujos transfronterizos como instrumentos clave de cambio. Algunas de las principales obras sobre el cambio global (Bauman, 1998; Beck, 2007; Cohen y Kennedy, 2000; Held *et al.*, 1999, citados por Castles, 2008) ahora hacen hincapié en la centralidad de la migración en las relaciones sociales contemporáneas. Este cambio no es sorprendente. Si el principio de la “sociedad contenedor”, en el que todas las relaciones sociales se llevan a cabo dentro del Estado-nación (Faist, 2006), ya no es sostenible, entonces los flujos a través de las fronteras se convierten en un área crucial de la investigación para las Ciencias Sociales (Castles, 2008, p. 12).

[ 282 ]

Planteadas —y en parte superadas— las discusiones sobre si estudios de refugio o estudios de migración forzada, si migración voluntaria o migración forzada, sobre la continuidad o discontinuidad del desplazamiento interno con el refugio y con las migraciones, vale la pena volver a revisar con lupa los debates iniciales: cuando el peligro de la ampliación del régimen de refugiados para acoger a los desplazados internos se puso a la orden del día, saltó en el debate el verdadero problema de fondo, que el régimen de protección pretendía resolver *el cruce de las fronteras*. Por esto, las fronteras no pueden seguir siendo asumidas como un hecho dado, “cuasinatural”, sin historicidad. En este contexto, abordar el nexo migración-desplazamiento-asilo es asumirlo como un problema político y sociocultural, y no únicamente humanitario.

Aportar en la perspectiva de contribuir con “otra” geopolítica de los estudios sobre migración forzada implica —finalmente— considerar que el mapa geopolítico del mundo es el asiento del desplazamiento, y que los movimientos de la gente siempre se hacen en referencia a las fronteras del Estado. Esto quiere decir al menos tres cosas: a) que los discursos sobre los refugiados y los migrantes internacionales están incrustados en un mundo estructurado sobre el orden geopolítico de los Estados nacionales soberanos;

b) cuyas *fronteras* constituyen el espacio, así como el punto de referencia político; y c) que los movimientos de las personas siempre son vistos como problemáticos, casi patológicos, por lo cual el problema a resolver es el desplazamiento en sí, en lugar de las circunstancias que indujeron los desplazamientos.

Recapitulando, si los flujos de personas a través de las fronteras son considerados un problema, por tanto objeto de políticas, quiere decir que el verdadero problema para los Estados y el sistema interestatal es controlar la “anormalidad” que significa que hayan personas, no-nacionales, que no permanezcan en sus países de origen como debería ser. Pero contrario a esto, lejos de ver el desplazamiento como obvia y necesariamente constituido como un problema, el nexo migración-frontera es una lente a través de la cual examinar la supuesta normal condición de estar adscrito a un territorio y a una población identificable (Malkki, 1995). Así, puede ser útil contextualizar explícitamente el estudio del nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas y no seguir tomando este orden como un hecho dado, contribuyendo con la invisibilización del régimen global de fronteras.

## Referencias bibliográficas

1. Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2001). Global Consultations on International Protection. Third Track. The Asylum-Migration Nexus: Refugee Protection and Migration Perspectives From ILO. Recuperado de <http://www.refworld.org/docid/3f33797e6.html>
2. Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2008). *El perfil de la población colombiana con necesidad de protección internacional. El caso de Venezuela*. Caracas: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
3. Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur). (2011). *La protección de los refugiados y la migración mixta. El Plan de los 10 puntos en acción*. Ginebra: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
4. Andreas, Wimmer y Glick-Schiller, Nina. (2002). Methodological Nationalism and Beyond: Nation-State Building, Migration and the Social Sciences. *Global Networks* 2 (4), pp. 301-334.
5. Arendt, Hannah. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
6. Bakewell, Oliver. (2011). Conceptualising Displacement and Migration: Processes, Conditions, and Categories. En: Koser, Khalid y Martin, Susan. *The Migration-Displacement Nexus. Patterns, Processes and Policies. Studies in Forced Migration. Vol. 32*. (pp. 14-26). New York y Oxford: Berghahn.
7. Balibar, Etienne. (2005). Fronteras del mundo, fronteras de la política. *Alteridades*, 15 (30), pp. 87-96.
8. Barutciski, Michael. (1998). Tensions Between the Refugee Concept and the IDP Debate. *Forced Migration Review*, 3, pp. 11-14.

9. Castles, Stephen. (2003). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 77 (1), pp. 13-34.

10. Chimni, Bhupinder S. (2009). The Birth of a 'Discipline': From Refugee to Forced Migration Studies. *Journal of Refugee Studies*, 22 (1), pp. 11-29.

11. Chimni, Bhupinder S. (1998). The Geopolitics of Refugee Studies: A View from the South. *Journal of Refugee Studies*, 11 (4), pp. 350-374.

12. De Génova, Nicholas; Mezzadra, Sandro y Pickles, John. (2015). New Keywords: Migration and Borders. *Cultural Studies*, 29 (1), pp. 1-33.

13. Faist, Thomas. (2006). The Transnational Social Spaces of Migration. *Working Papers: Center on Migration, Citizenship and Development*, 10, pp. 3-8.

14. Kearney, Michael. (2008). La doble misión de las fronteras como clasificadoras y como filtros de valor. En: Velasco Ortíz, Laura (coord.). *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales* (pp. 79-116). México, D. F.: Porrúa.

15. Koser, Khalid y Susan Martin. (2011). Introduction. En: *The Migration-Displacement Nexus. Patterns, Processes and Policies. Studies in Forced Migration. Vol. 32* (pp. 2-13). New York y Oxford: Berghahn.

16. Malkki, Liisa. (1995). Refugees and Exile: from Refugee Studies to the National Order of Things. *Annual Review Anthropology*, 24, pp. 495-523.

17. Malkki, Liisa. (1992). National Geographic: The Rooting of Peoples and the Territorialization of National Identity among Scholars and Refugees. *Cultural Anthropology*, 7 (1), pp. 24-44.

[ 284 ] 18. Martin, Susan; Weerasinghe, Sanjula y Taylor, Abbie. (2014) ¿Qué es la migración a causa de las crisis? *Revista Migraciones Forzadas*, 45, pp. 63-66.

19. Ramírez Arcos, Hugo. (2013). Diagnóstico de la situación de la población colombiana en necesidad de protección internacional en el Estado Táchira (frontera colombo-venezolana). Caracas: UKAID-NRC.

20. Richmond, Anthony. (1993) Reactive Migration: Sociological Perspectives on Refugee Movements. *Journal of Refugee Studies*, 6 (1), pp. 7-24.

21. Scalettaris, Giulia. (2007). Refugee Studies and the International Refugee Regime: A Reflection on a Desirable Separation. *Refugee Survey Quarterly*, 26 (3), pp. 36-47.

22. Van Hear, Nicholas; Brubaker, Rebecca y Bessa, Thais. (2009). Managing Mobility for Human Development: The Growing Salience of Mixed Migration. *Human Development Research Paper*, 20, pp. 1-35.

23. Vertovec, Steven. (2006). Transnacionalismo migrante y modos de transformación. En: Portes, Alejandro y De Wind, Josh (coords.). *Repensando las migraciones Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (pp. 157-182). México, D. F.: Instituto Nacional de Migración, Universidad Autónoma de Zacateca, Porrúa.

24. Vidal, Roberto. (2005). *Derecho global y desplazamiento interno. La creación, uso y desaparición del desplazamiento forzado por la violencia en Colombia*. Bogotá, D. C.: Pontificia Universidad Javeriana.

25. Zetter, Roger. (2007). More Labels, Fewer Refugees: Remaking the Refugee Label in an Era of Globalization. *Journal of Refugee Studies*, 20 (2), pp. 172-192.